



Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

La que suscribe, María Isabel García Ramos, en mi carácter de Tesorera Municipal del **Municipio de Puebla, Puebla**, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento expedido el 15 de octubre de 2021, emitido por el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Puebla, Puebla, y credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector GRRMIS62122909M700, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (con por lo menos cinco instituciones financieras y obtener como mínimo dos ofertas irrevocables, de acuerdo a lo establecido en la fracción I de este artículo), se declaró desierta con fecha **19 de agosto de 2022**, por lo que, al amparo de la fracción III del citado artículo y Ley, se procedió a realizar un nuevo proceso competitivo (segunda vuelta), por tanto, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha **23 de agosto de 2022** y emitiendo fallo a dicho proceso el día **25 de agosto de 2022**, con invitación a 5 (cinco) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable.

Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple.
Ente Público	Municipio de Puebla, Puebla .
Monto del Financiamiento	Hasta \$160,138,060.52 (Ciento sesenta millones ciento treinta y ocho mil sesenta pesos 52/100 M.N.) , en los términos establecidos en la Convocatoria.
Plazo	Hasta 24 meses o hasta 746 días contados a partir de la formalización del instrumento jurídico, sin exceder el 2 de septiembre de 2024 . Lo anterior, en el entendido que, el plazo es máximo.
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
Gastos Adicionales	Dependiendo de las propuestas que presenten los bancos.
Destino	Inversiones públicas productivas en los términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar.
Fuente de pago	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Garantía	Sin garantía.
Mecanismo de pago	Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago identificado con el número 10923-12-194.



Derivado	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	No aplica.

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS)	Javier Rubén Ramírez Carranza.	X Oferta de Crédito de fecha 23 de agosto de 2022	
Grupo Financiero Banorte	Dagoberto Ortega Prieto		No presenta Oficio
Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.	María del Carmen Liceras Valdés		Declino Oferta
Banco Santander México, S.A.	Martín Abundis Herrada		Declino Oferta
Banco Nacional de México, S.A.	Carlos Rocha Morales		Declino Oferta

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución financiera	Tipo de obligación	Monto ofertado	Tasa de interés		Plazo		Comisiones ²	Otros Gastos Adicionales ³	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento o Amortización ⁴		
BANOBRAS	Crédito Simple	\$137,425,999.94	No aplica	11.40% Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.	Hasta 740 días.	Sin gracia.	Apertura: Sin comisión por apertura.	No aplica.	Comisión por pago anticipado de 1.75% + IVA hasta el mes 12, 0.95%+ IVA del mes 13 al mes 24 y 0.50% + IVA del mes 25 en adelante.	Combinación de pagos mensuales y trimestrales sobre saldos insolutos conforme a cada ministración del FAIS.	Perfil Específico.	11.3377%	\$137,425,999.94



- 1/El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.
- 2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.
- 3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.
- 4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente Anexo B.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que por tratarse de una segunda convocatoria al proceso competitivo se declara ganador al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS) en términos de lo señalado en el segundo párrafo de la Fracción III del Artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al presentar el costo financiero más bajo.



TESORERÍA MUNICIPAL

OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

0/165/TM/OTMX/E

María Isabel García Ramos

Tesorera Municipal del Municipio de Puebla, Puebla.

**OFERTA IRREVOCABLE DE FINANCIAMIENTO Y RESPUESTAS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
QUE DECIDIERON NO PRESENTAR OFERTA**

[Se adjuntan en documentos por separado]